



BICENTENARIO DE
BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS PÚBLICAS

COMUNICADO

MEFP/VPCF/DGNGP/N° 05/2024

APLICACIÓN DE LA R.M. 048: REGLAMENTO DE CONTRATACIONES CON APOYO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS, MODELOS DE DBC DE OBRAS Y MODIFICACIÓN AL MANUAL DE OPERACIONES DEL SICOES

Se recuerda a todas las entidades públicas y proveedores que operan en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES) que de acuerdo al punto resolutivo sexto de la Resolución Ministerial N° 048 de 04 de marzo de 2024 y el Comunicado MEFP/VPCF/DGNGP N° 02/2024 de 5 de marzo de 2024, a partir de la fecha es aplicable lo siguiente:

- El nuevo Reglamento de Contrataciones con Apoyo de Medios Electrónicos.
- Los nuevos modelos de Documento Base de Contratación (DBC) de Obras, en las modalidades de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE) y Licitación Pública (LP).
- La modificación al Manual de Operaciones del SICOES.

Conforme lo descrito precedentemente, debe aplicarse obligatoriamente el procedimiento de la Subasta Electrónica cuando se utilice el DBC de Obras, en las modalidades ANPE y LP cuando los métodos de selección y adjudicación sean "Precio Evaluado más Bajo" o "Calidad, Propuesta Técnica y Costo".

La Paz, 3 de abril de 2024

